

Solicitud de Cuotas Extras para Fumigación en Propiedades

28 de junio de 2024

CONTEXTO DE LA CONSULTA

Me han consultado sobre la situación en la que un administrador exige una cuota extra para la fumigación en propiedades privadas dentro de un edificio, cuando este mantenimiento debería estar cubierto por las expensas comunes ordinarias. Además, se menciona que la administradora realizó fumigaciones en las zonas comunes sin informar adecuadamente a los propietarios.



FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR SEGÚN LA LEY 675 DE 2001



Ley 675 de 2001

Regula el régimen de propiedad horizontal y especifica las funciones y responsabilidades del administrador, incluyendo:

- Gestionar adecuadamente los recursos del edificio.
- Informar a los propietarios sobre las actividades realizadas en las zonas comunes.
- Asegurarse de que las expensas comunes ordinarias cubran los mantenimientos necesarios para el inmueble.

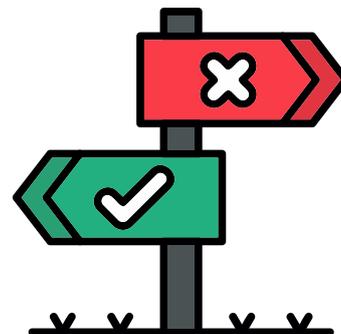


Solicitud de Cuotas Extras para Fumigación en Propiedades

28 de junio de 2024

ÉTICA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Desde una perspectiva ética, el administrador debe actuar con transparencia y comunicar oportunamente cualquier acción que afecte a los propietarios. Exigir una cuota extra para una actividad que debería estar cubierta por las expensas comunes ordinarias puede considerarse una práctica inapropiada y poco transparente.



CONCLUSIÓN

Es fundamental que el administrador cumpla con sus responsabilidades según lo estipulado en la Ley 675 de 2001. Los propietarios deben estar informados sobre las actividades realizadas y las cuotas extra solicitadas deben ser justificadas y comunicadas claramente.

